



Grupo de Sociología
de la Infancia
y la Adolescencia

Septiembre 2013
Especial Monográfico



En este Número:

- Se ha dicho...
- El GSIA opina
- Destacados del Blog
- Monográfico Educación
- Noticias GSIA

ASOCIACIÓN GRUPO DE
SOCIOLOGÍA DE LA INFANCIA Y LA
ADOLESCENCIA (GSIA)

infogsia@grupodeinfancia.org
www.grupodeinfancia.org ;
<http://gsia.blogspot.com>



Hablando de Infancia y Adolescencia

Revista de Prensa

En el *Grupo de Sociología de la Infancia y la Adolescencia* consideramos que la imagen de los niños y niñas en los medios de comunicación acostumbra a ser ambivalente: a veces víctimas, a veces agresores, bien ángeles o bien demonios. Con ello se refuerzan los estereotipos que presentan a los niños y niñas como seres humanos incompletos, dependientes e incapaces, que están necesitados bien de protección o bien de represión. La finalidad de esta revista de prensa es la de recoger las noticias que tienen a los niños, niñas y adolescentes como protagonistas y comentarlas desde una perspectiva sociológica y de derechos, con el fin de facilitar a todos los interesados/as en los temas de infancia que se formen un juicio propio, y a la vez que conozcan nuestra visión.

MONOGRÁFICOS

Con una periodicidad cuatrimestral, nuestra revista de prensa se combinará con el tratamiento en profundidad de algún tema que interese de forma particular a la infancia y la adolescencia.

En el presente número, el tema será la **situación del sistema educativo en España**.



Se ha dicho...

Internacional

[Casi 900 millones de analfabetos, reto pendiente del mundo en el día internacional de la alfabetización](#) *(Servimedia)*

[Día Internacional de la Alfabetización](#) *(Tiempo)*

Nacional

[Tres de cada diez niños se acuestan con hambre y van al colegio en ayunas en España](#) *(Periodista Digital)*

[La escuela, en el disparadero](#) *(El País)*

[Menos profesores, más recortes](#) *(El País)*

[Andalucía y Navarra, únicas regiones que mantienen planes gratuitos de libros de texto](#) *(El Diario)*

[El 68% de los niños superdotados fracasa o deja los estudios](#) *(Público)*

[El curso universitario comenzará este viernes, bajo la sombra de la subida de tasas y los nuevos criterios de becas](#) *(La Vanguardia)*

Castilla La Mancha

[El PSOE dice que este curso consolida los recortes de Cospedal](#) *(Lanza Digital)*

Comunidad Valenciana

[Las becas de comedor sufren un tijeretazo en los 30 millones del pago para los monitores](#) *(Diario Información)*

[La provincia se vuelca para que cientos de niños puedan ir a clase con material escolar](#) *(La Verdad)*

Galicia

[Rebelión de padres contra el copago en los comedores](#) *(La Voz de Galicia)*

[Los colegios inician el curso con problemas de comedor y autobús](#) *(La Voz de Galicia)*

Madrid

["Caótico" inicio del curso escolar en la Comunidad de Madrid](#) *(El Buro Informativo)*

[Madrid, a la cabeza en enseñanza privada frente a la pública](#) *(Madrid Diario)*

Baleares

[La huelga educativa en Baleares paraliza la enseñanza pública](#) *(Actualidades)*

Cataluña

[El curso escolar catalán arrancará con 20.000 alumnos más y los mismos maestros](#) *(El Diario)*

["La LOMCE es una copia de la ley de educación catalana, excepto en el idioma y la religión"](#) *(El Diario.es)*

Aragón

[La Escuela Pública se movilizará para defender la ESO en los pueblos](#) *(Europa Press)*

[Arranca el curso escolar con menos alumnos y más dificultades](#) *(Heraldo)*

Cantabria

[Lo mejor de volver al cole es ver otra vez a los compañeros](#) *(El Diario Montañés)*

Extremadura

[Freapa critica los "recortes" de profesores en el inicio del curso y pide que se reúna la comisión de transporte escolar](#) *(Europa Press)*

Canarias

[El Ejecutivo canario continúa impulsando la Educación como respuesta a la crisis](#) *(La opinión)*

Euskadi

[Educación marca como retos el bilingüismo real e introducir una cuarta lengua](#) *(Noticias Yahoo)*

[El modelo D sigue creciendo entre los alumnos vascos](#) *(Eitb.com)*



El GSIA opina...

Septiembre es por antonomasia el mes de la vuelta al colegio, del inicio del curso escolar y, por ello, el mes que los medios de comunicación más espacio dedican a las noticias sobre Educación y este podría ser un argumento válido en sí mismo para que el GSIA dedicara en la newsletter un monográfico a la Educación

Ahora bien, la Educación es un concepto amplísimo y lo que aportan generalmente las noticias, sometidas a las directrices de actualidad (a veces coyunturalidad) e interés para los lectores, está circunscrito a la información sobre la enseñanza y la instrucción y deja fuera muchos otros aspectos educacionales, aportando una visión del tema si no sesgada, al menos parcial.

¿Significa esto que lo que recoge la prensa, especialmente en el mes de inicio de curso, no es lo más interesante que se puede decir sobre Educación?

Pues eso depende, porque si los contenidos fueran las trilladas noticias acompañadas de fotos de niños llorando a la puerta del colegio, (unos uniformados y otros con el ad libitum del vestuario de la enseñanza pública), tan típicas hace bastantes años, entonces estaría claro que el enfoque de prensa no era el mejor para reflejar lo que estaba ocurriendo en Educación.

Pero si la fuente de información pudiera ser lo que la Prensa recogía durante las últimas décadas en España, entonces sí se podría realizar un análisis verídico de lo que estaba sucediendo en torno a la Educación.

¿Qué habría cambiado? Pues que aquellas primeras noticias aportaban la única información que estaba permitido dar pese a carecer de interés, en tanto que lo que la prensa recogía en las últimas décadas, si era un reflejo amplio de las inquietudes e intereses de las familias, los expertos y de la sociedad en general (aunque no está claro si también de los niños y niñas).

“...Si nos atenemos a lo que la prensa (y parece que la realidad) nos dice, entonces lo que se observa es un grave retroceso, no ya sólo en lo que a inversión económica se refiere, sino a la consideración de la Educación como derecho universal”

Durante años hemos visto como la prensa hablaba de temas tan diversos como la calidad de la enseñanza, los contenidos formativos y de los libros, los derechos y responsabilidades de alumnado y profesorado, la participación de las AMPAS y familias, los valores que se transmiten, el respeto y atención a la diversidad funcional (1), idiomática, cultural y de género, la profesionalidad, las Tics y las nuevas metodologías educativas, los idoneidad de los horarios escolares y la conciliación con la vida laboral de padres y madres, los menús escolares y las hábitos alimenticios, las actividades extraescolares, el estado de infraestructuras y equipamientos docentes, el fracaso y absentismo escolar, las enfermedades derivadas del peso de las mochilas, el bilingüismo, el aprendizaje en el idioma autóctono, la Educación para la ciudadanía, el bullying, la religión, ...

Todos ellos son temas vitales y, sin embargo, prácticamente han desaparecido de los rótulos de prensa de septiembre del 2013. ¿Qué ha pasado? ¿Acaso son temas resueltos y superados y por ello han sido sustituidos por otros nuevos?

Pues también depende, porque si se tiene en cuenta que el porcentaje de PIB destinado a Educación en España se ha reducido del 5 por ciento en el año 2009 (la media OCDE era el 5,3) al 4,7 por ciento actual (1), cabría pensar que la boyante situación educativa ha hecho recomendable esa merma, del mismo modo que se redujo el gasto en vacunas para la viruela cuando la OMS declaró oficialmente erradicada esa enfermedad.

Pero si nos atenemos a lo que la prensa (y parece que la realidad) nos dice, entonces lo que se observa es un grave retroceso, no ya sólo en lo que a inversión económica se refiere, sino a la consideración de la Educación como derecho universal.

¿Es esto una exageración? Pues mejor decidirlo después de revisar las temáticas que este septiembre nos trae la prensa: **Aumento** de tasas de matrícula, **disminución y restricción** de la oferta de becas de estudio y **endurecimiento** de las condiciones para mantenerlas, **incremento** de ratio de alumnos por aula, **encarecimiento** del servicio de transporte escolar y **desaparición** de algunas rutas, **precios** de comedor escolar **inaccesibles** a muchas familias y **malnutrición** infantil, **no abaratamiento** del precio de los libros de texto y **subida** del 4 al 21 por ciento del IVA del material escolar, **recorte** del 59,3 por ciento de las becas de libros, **reducción** de las plantillas de profesores y personal auxiliar, **precarización** laboral de los docentes y **casi inexistencia** de oferta de empleo público en enseñanza, **bajada** salarial para el profesorado y **alargamiento** del número horas laborales, aumento del abandono educativo temprano (alumnos que no siguen estudiando tras las etapas obligatorias) y **caída** de la escolarización en la etapa Infantil (las tasas escolares en esta etapa crecieron 175 por ciento), fuerte **incremento** del gasto medio por alumno para las familias (casi doble que el salario

Destacados del Blog:

1

["Niños activistas, la otra infancia"](#)



2

["Tercer género y la patria potestad: ¿una elección muy personal?"](#)



3

["Manuales Escolares: la sospecha"](#)



El libro, además, según se venía afirmando hasta que no se le podía utilizar en su estado. Su impresión no era clara, por lo que los libros, aunque eran otros libros, pero no tenían ninguna utilidad para los estudiantes, especialmente en esta época.

Todo esto refleja que, en estos días, se ha formado parte del trabajo escolar, especialmente después de la reforma que se realizó en el mes de agosto del año 2013, el material no es de buena calidad, incluso pequeños errores que durante algún tiempo han sido comunes en los libros de texto para aquellos que los usan. Se intentó, como es de esperar, con la intención de mejorar la calidad de los libros, pero los errores se han ido acumulando por encima de lo que se esperaba, hasta el punto de que los errores se han ido acumulando.

“La bajada de la inversión en términos absolutos podría achacarse a la crisis económica, pero la reducción porcentual en el capítulo destinado a gasto educativo, hace pensar en una devaluación de la importancia que se le da a dicho capítulo”

mínimo), **cierre** de aulas y centros, **congelación** de presupuestos de mantenimiento y equipamiento, **reaparición** de fórmulas de beneficencia (no confundir con solidaridad) para proporcionar libros y material escolar a niños de las familias más pobres, **menor** porcentaje de jóvenes que acceden a la universidad ante la imposibilidad de pagar las tasas académicas...

Si además se observa la homogeneidad y reiteración con que estas noticias aparecen en la prensa de casi todo tipo ideológico, no cabe pensar que existe un análisis periodístico sesgado, sino que la situación ha llegado a tal punto que casi ningún profesional del periodismo se atreve a negarlo y, como mucho, optan por hablar menos de Educación.

Lo que parece bastante claro es que este panorama no es el que cabría esperar de un país que se supone desarrollado y defensor del valor de la Educación, porque, volviendo al dato antes citado, ¿Qué explicación tiene que se haya bajado el porcentaje del PIB destinado a Educación cuando ya de por sí era más bajo que la media OCDE?

La bajada de la inversión en términos absolutos podría achacarse a la crisis económica, pero la reducción porcentual en el capítulo destinado a gasto educativo, hace pensar en una devaluación de la importancia que se le da a dicho capítulo. Además, las repercusiones económicas negativas podrán reducirse cuando se produzca una recuperación económica, pero los recortes en derechos no, porque son consecuencia de una situación coyuntural sino que de una opción voluntaria e innecesaria.

¿Significa esto que se ha producido un retroceso que hace temblar los pilares del Derecho Universal a la Educación? Es de esperar que no sea así porque la prensa también muestra que el panorama antes descrito no es el único posible, y que existen comunidades autónomas, aquejadas igualmente por la crisis, que han optado por priorizar el gasto educativo, por asegurar la cobertura de sus necesidades básicas y, en general, por procurar no favorecer la desigualdad en el acceso a la Educación.

Como muestra pueden servir titulares como: "*Andalucía y Navarra, únicas regiones que mantienen planes gratuitos de libros de texto*" o "*Educación marca como retos el bilingüismo real e introducir una cuarta lengua*" (Euskadi),

Por último, abandonando el ejercicio de endogamia, conviene recordar, que el día 8 de este mes se ha celebrado el Día Internacional de la Alfabetización y que 900 millones de personas (en mayor proporción mujeres que hombres) son aún hoy, analfabetos.

(1) Discapacidad intelectual, física, sensorial y mental



EL DERECHO A LA EDUCACIÓN Y LOS DERECHOS HUMANOS

La **Declaración Universal de los Derechos Humanos** de 1948 ya estableció, en su artículo 26, lo siguiente:

1. Toda persona tiene derecho a la educación. La educación debe ser gratuita, al menos en lo concerniente a la instrucción elemental y fundamental. La instrucción elemental será obligatoria. La instrucción técnica y profesional habrá de ser generalizada; el acceso a los estudios superiores será igual para todos, en función de los méritos respectivos.
2. La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

La **Convención sobre los Derechos del Niño**, adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, y ratificada por España el 30 de noviembre de 1990, se inspira en la Declaración Universal para establecer (en sus artículos 28 y 29) el derecho de los niños a la educación. De ellos se puede destacar lo siguiente:

Artículo 28

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño a la educación y, a fin de que se pueda ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades ese derecho, deberán en particular:
 - a) Implantar la enseñanza primaria obligatoria y gratuita para todos;
 - b) Fomentar el desarrollo, en sus distintas formas, de la enseñanza secundaria, incluida la enseñanza general y profesional, hacer que todos los niños dispongan de ella y tengan acceso a ella y adoptar medidas apropiadas tales como la implantación de la enseñanza gratuita y la concesión de asistencia financiera en caso de necesidad;
 - c) Hacer la enseñanza superior accesible a todos, sobre la base de la capacidad, por cuantos medios sean apropiados;



d) Hacer que todos los niños dispongan de información y orientación en cuestiones educacionales y profesionales y tengan acceso a ellas;

e) Adoptar medidas para fomentar la asistencia regular a las escuelas y reducir las tasas de deserción escolar

Artículo 29

1. Los Estados Partes convienen en que la educación del niño deberá estar encaminada a:

a) Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad mental y física del niño hasta el máximo de sus posibilidades;

b) Inculcar al niño el respeto de los derechos humanos y las libertades fundamentales y de los principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas;

c) Inculcar al niño el respeto de sus padres, de su propia identidad cultural, de su idioma y sus valores, de los valores nacionales del país en que vive, del país de que sea originario y de las civilizaciones distintas de la suya;

d) Preparar al niño para asumir una vida responsable en una sociedad libre, con espíritu de comprensión, paz, tolerancia, igualdad de los sexos y amistad entre todos los pueblos, grupos étnicos, nacionales y religiosos y personas de origen indígena;

e) Inculcar al niño el respeto del medio ambiente natural.

La Convención de los Derechos del Niño se considera un documento vivo, cuya aplicación deber ser objeto de constante supervisión. Con esta finalidad, el **Comité de los Derechos del Niño**, de las Naciones Unidas, elabora periódicamente unos documentos que se denominan "**Observaciones Generales**" para ayudar a la adecuada **interpretación y aplicación** de los derechos de la infancia.

La primera **Observación General** está fechada en 2001, y se dedicó, precisamente, a desarrollar el párrafo 1 del artículo 29: **PROPÓSITOS DE LA EDUCACIÓN**

Texto completo <http://www1.umn.edu/humanrts/crc/spanish/Sgeneralcomment1.html>

En el texto de este documento se encuentran recomendaciones como las siguientes:

- Los valores que se inculcan en el proceso educativo no deben socavar, sino consolidar, los esfuerzos destinados a promover el disfrute de otros derechos. En esto se incluyen no sólo los elementos integrantes del plan de estudios, sino también los procesos de enseñanza, los métodos pedagógicos y el marco en el que se imparte la educación, ya sea en el hogar, en la escuela u otros ámbitos.

- La educación debe impartirse de tal forma que se respete la dignidad intrínseca del niño y se permita a éste expresar su opinión libremente, de conformidad con el párrafo 1 del artículo 12, y participar en la vida escolar.
- Se subraya el derecho individual y subjetivo a una determinada calidad de la educación. Todo niño tiene derecho a una educación de buena calidad, lo que a su vez exige concentrar la atención en la calidad del entorno docente, de los materiales y procesos pedagógicos, y de los resultados de la enseñanza.

La **Observación General número 12**, sobre el **Derecho del Niño a Ser Escuchado**, hace hincapié en un aspecto, al que sin embargo parece prestarse poca atención en España, cual es el derecho a ser escuchado en la educación, el cual se considera fundamental para la realización del propio derecho a la educación.

Texto: <http://www1.umn.edu/humanrts/gencomm/epcomm12s.htm>

A este respecto se realizan, entre otras, las siguientes recomendaciones:

- El Comité recomienda que los Estados partes adopten medidas para fomentar las oportunidades de que los niños expresen sus opiniones y de que esas opiniones se tengan debidamente en cuenta.
- La participación permanente de los niños en los procesos de adopción de decisiones debe lograrse mediante, entre otras cosas, los consejos de aula, los consejos de alumnos y la representación del alumnado en los consejos y comités escolares, en que los alumnos puedan expresar libremente sus opiniones sobre la formulación y aplicación de las políticas y los códigos de conducta de la escuela. Es necesario consagrar esos derechos en la legislación en lugar de depender de la buena voluntad de las autoridades escolares, la escuela o el director para hacerlos respetar.
- El Comité alienta a los Estados partes a que apoyen la creación de organizaciones independientes de estudiantes que puedan ayudar a los niños a desempeñar de forma competente sus funciones participativas en el sistema educativo.





Noticias del GSIA

- El 28 de Septiembre se celebró la Asamblea General Anual de la Asociación GSIA en el Centro Cívico de Las Matas, localidad donde se encuentra su sede. En ella se presentaron los resultados de las actividades realizadas en el último año, así como el avance de proyectos para el curso siguiente.
- Este mismo día se firmó un Convenio de Colaboración entre la Asociación y la institución del Ararteko (Defensor del Pueblo Vasco), para el desarrollo de proyectos de interés para ambas partes, relacionados con la promoción de los derechos de la infancia.
- Tuvieron lugar incorporaciones de nuevos miembros a la Asociación, destacando el grupo de jóvenes, de 14 a 18 años, que pondrán en marcha un proyecto apoyándose en la plataforma de la red social Tuenti, empresa con la que la asociación tiene igualmente suscrito un convenio de colaboración.

*Somos como
insectos:
pequeños,
fuertes y
tenaces*

Niño de 11 años en un
encuentro mundial de
niños en Berlín, 2001



Grupo de Sociología
de la Infancia
y la Adolescencia